

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE RECURSOS HUMANOS
DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
PRIVADA**

HACE CONSTAR:

Que revisada la planta global de personal de la Entidad se encontró que no existe personal para que ejecutar el siguiente objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, MEDIANTE ACTIVIDADES DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE BASADA EN RIESGOS, DE CONFORMIDAD CON EN EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA APROBADO POR EL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998.

La presente constancia se expide a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2025, a solicitud del jefe de control interno

Cordialmente,



ANA MARTHA RODRIGUEZ RINCÓN
Coordinadora Grupo Recursos Humanos

| | NOMBRE Y CARGO | PROCESO |
|-----------------|--|------------------------|
| Elaboró | JULIET SÁNCHEZ PARRADO  | Grupo Recursos Humanos |
| Revisó y Aprobó | ANA MARTHA RODRIGUEZ RINCÓN | Grupo Recursos Humanos |